

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general, segundo cabo de Cataluña, con fecha 26 da cuenta á este ministerio que la columna de Olot, compuesta de tres compañías del batallon de cazadores, núm. 14, al mando de su primer comandante D. Juan Gonzalez Lafant, logró dar alcance el día 22 á la faccion del cabecilla Estartús en las inexpugnables posiciones de la ermita de San Miguel y Sierra de Yances, logrando batir y dispersar á dicha faccion, causándola varios heridos y cuatro muertos, siendo uno de estos el titulado capitán D. Francisco Javier Basols, natural de Olot. Por nuestra parte no hubo mas desgracia que dos cazadores heridos. El expresado jefe de la columna elogia la bravura con que se condujeron sus subordinados, y muy particularmente el teniente graduado subteniente D. Nicasio Fernandez, que con la mayor valentía y decision queria constantemente ser el primero en arrostrar el peligro. El mismo general remite una relacion de 22 facciosos presentados á indulto.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales de esta corte, y que ha de observarse para la revision en el mes de Noviembre próximo venidero.

- Número 1.º Popular, Sr. fiscal Mendez.
 - Id. 2.º La Gaceta y el Herald, Sr. fiscal Cortés y Llanos.
 - Id. 3.º El Español y la Prensa, Sr. fiscal Madrazo.
 - Id. 4.º El Faro y el Tio Camorra, Sr. fiscal La Sota.
 - Id. 5.º El Católico y el Eco del Comercio, Sr. fiscal Valdelomar y Pineda.
 - Id. 6.º El Clamor público y la Esperanza, Sr. fiscal Bautista y Muñoz.
- Madrid 29 de Octubre de 1847. — L. Mendez.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por providencia del juez general de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita á los herederos de D. José Candelin, que falleció en el partido del Aguacate en aquella isla, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados, é identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de 8 meses, contados desde la publicación de este anuncio, á deducir el derecho que les asista en el intestado del D. José Candelin.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en el piso segundo de la casa que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Castellon de la Plana ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de la Magdalena, situado en la carretera general de Valencia á Barcelona, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de 40,040 rs. en cada uno. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político. Madrid 29 de Octubre de 1847.—G. Otero.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

GOBIERNO POLITICO DE AVILA.

En la casa consistorial del ayuntamiento de Hoyo de Pinares, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional, ó del que en su

lugar regente la jurisdiccion, se rematan en pública subasta el día 4 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana 1,314 pinos de las clases siguientes:

De sierra 279, pies cuartos 10, tercias 473, viguetas 404, maderas de á seis 380, idem de á ocho 263. Cuya corta ha sido autorizada por Real orden de 28 de Abril último, á instancia de D. Mariano Carreras y Gonzalez, á quien por otra Real orden de 12 de Setiembre próximo pasado se concede el derecho de ser preferido por el tanto; y estando prevenido por la citada Real orden última que los licitadores, antes de hacer postura, han de depositar en este gobierno político por cada un pino 29 rs. vn. en metálico ó en papel del Estado de la deuda con interés, el cual se levantará despues de verificada la subasta, se advierte que no se admitirá mejora alguna sin que se acredite primero haber llenado tal requisito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la venta de estos pinos; haciéndose saber al propio tiempo que el pliego de condiciones que ha de regir para el expresado remate estará de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento del mismo pueblo 15 dias antes del señalado para su celebracion. Avila 26 de Octubre de 1847.—Teruel.

En la sala constitucional del ayuntamiento de la villa del Berraco, bajo la presidencia del Sr. alcalde constitucional, ó de la persona que en su lugar ejerza la jurisdiccion, se rematan en pública subasta el día 30 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana 9,026 pinos de las clases siguientes: Medias varas 200, pies cuartos 530, tercias 1948, viguetas 2179, maderos de á seis 4338, id. de á ocho 638, de sierra 1993, cuya corta ha sido autorizada por Real orden de 28 de Abril último á instancia de D. Mariano Carreras y Gonzalez, á quien por otra Real orden de 12 de Setiembre próximo pasado se concede el derecho de preferencia por el tanto; y estando prevenido por la última Real orden que los licitadores, antes de hacer postura, han de depositar en este gobierno político por cada un pino 20 rs. en metálico ó en papel del Estado de la deuda con interés, el cual se levantará despues de verificada la subasta, se advierte que no se admitirá mejora alguna sin que no vaya acompañada de este requisito.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la venta de estos pinos; debiendo saber que el pliego de condiciones formado al efecto estará de manifiesto 15 dias antes del señalado para el remate en la secretaria del ayuntamiento del mismo pueblo. Avila 26 de Octubre de 1847.—Teruel.

En la sala capitular del ayuntamiento del Tiemblo, bajo la presidencia del Sr. alcalde constitucional, ó de quien en su lugar regente la jurisdiccion, se rematan en pública subasta el día 7 de Diciembre próximo veniente, y hora de las doce de su mañana, 3,091 pinos de las clases siguientes:

Medias varas 101, pies cuartos 238, tercias 742, viguetas 624, maderos de á seis 297, id. de á ocho 58, de sierra 1,031; cuya corta ha sido autorizada por Real orden de 28 de Abril último á instancia de D. Mariano Carreras y Gonzalez, á quien por otra Real orden de 12 de Setiembre próximo pasado se concede el derecho de tanteo; y estando prevenido por la misma última Real orden que los licitadores, antes de hacer postura, han de depositar en este gobierno político por cada un pino 20 rs. vn. en metálico, ó en papel del Estado de la deuda con interés, el cual se levantará despues de verificada la subasta, se advierte que no se admitirá mejora alguna sin que primero se acredite haber cubierto este requisito. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la venta de estos pinos; haciéndose saber al propio tiempo que el pliego de condiciones formado al efecto estará de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento del mismo pueblo 15 dias antes del señalado para la celebracion del remate. Avila 26 de Octubre de 1847.—Teruel.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Matías Jimenez Perona, juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone la obra pia fundada por el beneficiado Juan de Zafra, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador de los de este número y con poder bastante á usar de su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado por

mi auto del día de ayer á instancia de Antonia Doncel, de esta vecindad.

Dado en Badajoz á 27 de Octubre de 1847.—Matías Jimenez Perona.—Por mandado de dicho señor, Antonio Silva Gomez.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.

En virtud de providencia del señor D. José María Montemayor, juez de primera instancia en esta corte, ante el escribano de número D. Miguel María Sierra, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes con que se dotó el vínculo fundado por D. Luis Sanchez de Albo, en cabeza de su hija Doña Blanca de Albo, y que últimamente poseyó Doña Beatriz de Villanueva, para que dentro del referido plazo acudan por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á usar del derecho de que se crean asistidos, con presencia de los documentos de justificacion que produzcan en la demanda instaurada por el Sr. D. Francisco Melgarejo, vecino de la ciudad de Cádiz, sobre que se le declare inmediato sucesor al propio vínculo, y que le pertenezcan la mitad de los bienes de su dotacion y los frutos producidos desde el día de la vacante; con apercibimiento que si no compareciesen les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 29 de Octubre de 1847.—Miguel María Sierra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CHINA.

CANTON 23 DE AGOSTO.

(Del Daily News.)

La poblacion china se halla cada dia mas encarnizada contra los europeos, hasta el punto de impedirles el goce de las limitadas franquicias contenidas en el tratado de Abril último. El 8 del corriente salieron en un bote ocho europeos, y cuando se hallaban á poco mas de dos millas de Canton recibieron repentinamente una descarga, y aunque pudieron, armados como iban, contestar al fuego, se apreturaron á dar parte del acaecimiento al consúl respectivo. Las diligencias practicadas manifestaron que toda la ribera se hallaba atestada de revoltosos defendidos hasta con cañones de artillería, de modo que fue preciso desistir. A estos sucesos hay que añadir el asesinato de dos comerciantes que se dirigian desde esta á Hong Kong en una barca, los cuales fueron en seguida despojados de efectos, cuyo valor asciende á 8,000 duros.

El precio del opio ha bajado, el dinero anda muy escaso, y en general se nota desconfianza por la falta de seguridad personal.

INDIA.

CEILAN 20 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

El 43 de Setiembre abrió las sesiones del Consejo legislativo el gobernador general, pronunciando un discurso en que, despues de congratularse por la inusitada ausencia de la sequía, llamó la consideracion de aquel cuerpo hacia el próspero estado del comercio de la colonia, el bienestar de los cultivadores y la abundancia del trabajo en Malabar. Las contribuciones y demas ingresos en el corriente año excederán sin duda á los años anteriores, motivo por el que se propone el Gobierno promover activamente la construccion del ferrocarril. Por lo demas nada de nuevo ha ocurrido sino el asesinato de Mr. Dick, magistrado de policía de Negombo, cometido en el acto de impedir el robo nocturno de su casa paterna de Palanchina.

SINGAPOR 18 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Llaman aqui mucho la atencion el aumento prodigioso de piratas y los asesinatos que indistintamente cometen á muy pocas millas de esta. Raro es el día que no aparecen tres ó mas chinos mutilados entre Singapor y Rho, sin que ningun castigo desaliente á aquellos malvados, ni la pérdida de su capitán Nio Yag Quang, que dentro de breves dias va á ser juzgado por infinidad de robos y asesinatos. En semejante estado padece notablemen-

te el comercio, no atreviéndose nadie á exponerse á no ser en compañía.

Tocante á las cosechas, la de azúcar y cereales es excelente, la de pimienta ninguna, á consecuencia del abandono en que se hallan los campos por las depredaciones de los malhechores. Lo peor es que no tenemos esperanza de mejorar; pues hay mas de 6,000 chinos sin ocupacion conocida, ni modo alguno de vivir, los cuales por fuerza han de ser criminales, no impidiéndolo la policía.

Por un barco llegado de Siam sabemos se continúa allí en completa tranquilidad, y que un número crecido de conchinchinos se halla ocupado en reparar las fortificaciones de Hue, Niathrang y otros puntos. El azúcar continuaba encareciéndose.

ISLAS DEL ARCHIPELAGO.

JAVA 40 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Recibimos cartas de Batavia del 28 de Agosto. En aquella fecha se tenia noticia de haberse experimentado algunos terremotos en Ternate, que por fortuna no produjeron daño alguno notable. Pero de sus resultas en Timor Koepong se habian desprendido enormes piedras de la montaña llamada Nionceuck, las cuales, aunque no han causado muertes, arruinaron sin embargo multitud de caserios. El precio de los efectos europeos es bastante bajo en el mercado á causa de su excesiva abundancia: el de los indigenas mas bajo todavía por la escasez de pedidos para el antiguo continente.

MACASAR 12 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Acaba de declararse por este Gobierno la completa franquicia del puerto, con el objeto de destruir, ó al menos de disminuir, el comercio de Singapor con las posesiones holandesas; pero es de creer que no se consiga este fin ni el de aumentar la importancia comercial de este puerto, en razon á las infinitas trabas con que sigue todavía gravado el comercio, tales como la prohibicion de hacer escala ningun buque en los puertos intermedios, aun los que pertenecen á los indigenas, la de re-exportar armas y municiones de guerra, la de que no se introduzca el opio sino con bandera holandesa, y otras muchas medidas fiscales sumamente embarazosas. Si á ellas se añade la ventaja que experimentan las embarcaciones en aportar á Java por la facilidad en los cambios que les suministra la existencia del papel moneda, debe concluirse que por ahora ninguna ventaja ofrece la franquicia de Macassar.

Por cartas de Singapor y Manila se saben las continuas atrocidades de los piratas en estos mares. Si pronto no se adopta contra ellos el medio de una activa persecucion que los aleje, el comercio y navegacion en el Archipiélago concluyen.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 6 DE OCTUBRE.

(De la Hoja litográfica.)

Los embajadores de las tres Potencias protectoras han recibido una nota del divan en que se les invita á dar pasos cerca del Gobierno griego, suplicándole que no preste género alguno de auxilio á los rebeldes albaneses. Hále pedido Giuleca.

GRECIA.

ATENAS 40 DE OCTUBRE.

(De la misma.)

Sabemos que el Emperador Nicolas interviendrá como mediador entre Grecia y la Puerta. El divan continúa tomando medidas coercitivas, bien que no se ejecuten al pie de la letra.

RUSIA.

PETERSBURGO 12 DE OCTUBRE.

(De la Gaceta de Spener.)

El Ministro de Instruccion pública, despues de haberse puesto de acuerdo con el Ministro de la Justicia, acaba de adoptar una resolucion por la cual se manda crear en todos los gimnasios imperiales de Rusia una clase especial y exclusivamente destinada á la enseñanza del derecho ruso, igual á la ya exist-

tente en los gimnasios de Nowgorod y de Peskov.

POLONIA.

CRACOVIA 16 DE OCTUBRE.

(Del Diario aleman de Frankfurt.)

Por un decreto imperial acaba de suprimirse el uso de la lengua polaca en esta universidad, en la que en adelante solo se empleará el aleman, excepto en la enseñanza de la lengua y la literatura polacas.

Varios profesores de nuestra universidad de origen polaco, han sido reemplazados por alemanes.

HOLANDA.

HAYA 22 DE OCTUBRE.

(De la Emancipacion.)

Mr. Boreel Van-Hogelanden ha sido nombrado Presidente de la segunda Cámara de los Estados generales, y tomó posesion de su nuevo cargo en la sesion del 21. Mr. Bruce, nombrado gobernador de la provincia de Overysel, ha renunciado á ser miembro de la segunda Cámara.

El Presidente dió cuenta: 1.º De un mensaje Real con un proyecto de ley razonado sobre mantenimiento de pobres.

2.º De otro proyecto de ley sobre arreglo de fondos de pensiones civiles para el año de 1848.

3.º De otro en que se suprimen los fondos especiales destinados á la desecacion del Zuipias, en Schiedam.

4.º De otro que comprende los libros 2.º y 3.º del código penal.

Y 5.º De un documento del Ministro de Hacienda sobre arreglos administrativos para 1848.

SUIZA.

BERNA 20 DE OCTUBRE.

(Del Diario de los Debates.)

PROCLAMA DIRIGIDA POR LA DIETA SUIZA Á LOS CANTONES DEL SONDERBUND.

La Dieta federal á los Gobiernos y al pueblo de los cantones de Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwald, Zug, Friburgo y Valais.

Queridos y fieles confederados: La posicion de nuestra patria, de ordinario tan dichosa, inspira serias inquietudes. Entre los confederados se ha operado una excision que hace muy incierta la conservacion de la paz. Deseo de cumplir con el deber que tiene de procurar la seguridad interior de la confederacion, la Dieta federal se ve en la necesidad de dirigiros públicamente la palabra con los sentimientos de benevolencia y de amistad confederal.

Una prescripcion nada equívoca del pacto federal contiene en el art. 6.º las disposiciones siguientes: *No podrá celebrarse entre los cantones ninguna alianza que perjudique á la federacion en general ni á los derechos de los cantones en particular.* Ahora bien: los Gobiernos de los altos Estados de Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwald, Zug, Friburgo y Valais han concluido entre sí una alianza especial, que luego que ha sido conocida por los otros Estados ha provocado numerosas y vivas inquietudes. Despues de reiteradas y profundas deliberaciones, tanto en los consejos de los cantones como en el seno de la asamblea federal, la Dieta ha decidido que esta alianza, que tiene por objeto derechos y deberes que estan prescritos del mismo modo por el pacto comun para todos los cantones, alianza separada que impone á algunos de ellos obligaciones que en determinadas circunstancias no pueden cumplirse simultáneamente con las que dicta el pacto general, es contraria á la letra y al espíritu del acta constitutiva de Suiza.

Una alianza que pone los contingentes de tropa de sus cantones bajo la direccion del consejo especial de guerra, provisto de poderes generales, y los sustrae por este medio á la disposicion de las autoridades federales, es peligrosa para los grandes intereses de la confederacion, y lastima los derechos de los Estados respectivos de la misma. Una alianza que, segun las declaraciones que han hecho algunos Estados, se dirige igualmente contra la Dieta y contra las decisiones que de ella emanan, decisiones contra las cuales se prepara una resistencia armada, no puede existir en presencia del pacto federal sin hacer que peligre en alto grado la seguridad interior de la confederacion, y sin acelerar la disolucion del lazo comun que une á los confederados.

En su consecuencia la Dieta, por su decreto de 20 de Julio, ha declarado á esta alianza

separada, incompatible con el pacto federal, y por lo tanto disueta.

La autoridad suprema de la confederación, á la cual concede el pacto federal el derecho exclusivo de adoptar semejantes resoluciones, ha expresado su voluntad: es necesario pues que sus acuerdos sean respetados por todos los Estados de la confederación; de otro modo la anarquía suplantaría al derecho federal.

Sin embargo, este decreto de la Dieta no ha sido reconocido todavía por los cantones á los cuales se dirige; y aun se ha declarado en el seno de la Dieta que se opondría una resistencia armada á cualquier tentativa que tuviese por objeto la ejecución de dicha resolución, y al efecto se han hecho preparativos militares extraordinarios.

La Dieta no puede tolerar semejante estado de cosas sin destruir la consideración debida á la autoridad federal, sin aniquilar la fuerza del poder federal legítimo, y sin sacrificar el honor de la confederación.

No podemos ni queremos admitir, queridos y fieles confederados, que persistáis en una posición incompatible con los deberes que os impone el pacto federal cuando os explicamos lo estrecha que debe ser la unión entre los confederados y las verdaderas intenciones que forman la base de nuestro decreto de 20 de Julio.

La desconfianza y la inquietud sin fundamento habrán sido las únicas que se hayan colocado en la senda que habéis seguido hasta ahora.

Teneis los peligros por los derechos que habéis heredado de vuestros padres, por vuestra futura posición en la alianza federal, por vuestra fe, por vuestra religión.

Pero os aseguramos solemnemente que no es nuestra intención atacar intereses tan sagrados. Estos son inviolables. ¿Cómo podría la Dieta federal cometer actos de injusticia contra algunos confederados, contra algunos Estados que en su mayor parte pertenecen á los miembros más antiguos de nuestra alianza?

La Dieta federal no quiere la opresión de los confederados, la destrucción de las soberanías cantonales, ni la derogación violenta de la constitución federal; la Dieta no quiere el gobierno unitario, la violación de vuestros derechos y libertades, ni los peligros para vuestra religión. Antes por el contrario defenderá fielmente á todos los cantones contra toda clase de ataques injustos, garantizándoles así la protección que en derecho pueden reclamar de sus confederados, y que recomiendan las disposiciones y el objeto del pacto común.

Por todo ello, confederados y hermanos nuestros en la alianza helvética, os invitamos á que os retiréis de una liga separada que nunca podría ser necesaria para vosotros sino en el caso de hallarse en armonía con el pacto común: pero que es sin embargo inadmisibles por hallarse en abierta oposición con el mismo.

No olvidéis que semejantes alianzas son ya contrarias al sentido y al espíritu de los tratados de alianza más antiguos entre confederados. El pacto que existe en la actualidad os garantiza la suficiente protección para el ejercicio de vuestros derechos. Por esta razón no debéis persistir por más tiempo en una posición que mina los cimientos en que descansa el derecho federal, dividiendo á los confederados en dos bandos hostiles, y haciendo que de este modo peligre en el exterior nuestra libertad é independencia.

Ya conocéis los motivos que nos impelieron á expedir el mencionado decreto.

Los representantes federales que os delegamos, siguiendo en esto el uso tradicional, os harán conocer con más especialidad dichos motivos en el sentido de la presente proclama. Escuchad con la amistad de confederados. Acuchad con confianza las proposiciones que os harán. Calculad la grave responsabilidad que pesará sobre vosotros si en lo sucesivo se desprecian como hasta ahora las decisiones basadas en prescripciones nada equívocas del pacto federal, y los consejos de amistad confederal que os da la autoridad suprema de la confederación. Incalculables son para vosotros y para toda la nación las consecuencias de vuestra perseverancia en la posición actual. De vosotros depende el prevenirlas. Adoptad las resoluciones que reclaman vuestras obligaciones federales, la paz y la

felicidad de la confederación, no menos que la de vuestros cantones. Como hermanos confederados pertenecemos á una misma alianza, y no deseamos otra cosa que la legalidad, conforme al deber que nos impone el mantenimiento y la seguridad interior, y del orden garantido por el pacto. Fieles y caros confederados, dadnos la mano fraternal para conseguir este fin que nos prescribe á todos en común el deber federal que hemos jurado cumplir.

Dios conserve y proteja á nuestra cara patria.

Instrucciones dadas á los delegados de la Dieta acerca de los cantones del Sonderbund.

Los representantes federales delegados, en virtud del decreto de 18 de Octubre en los cantones de Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwald, Zug, Friburgo y Valais, tienen encargo de pedir á los Gobiernos de dichos cantones.

1.º Que á la proclama adoptada en el día de hoy por la Dieta se dé inmediatamente la mayor publicidad.

2.º Que la autoridad instruccional, la autoridad que da instrucciones federales en materias federales se convoque lo más pronto posible.

Los comisionados tienen además el encargo de apoyar el contenido de la proclama por representaciones dirigidas, ora á esta autoridad, ora á la de los andsgemeindes, en caso de que tal asamblea se reúna sin demora, y fuese previamente publicada la proclama; y en general tienen el de conducirse conforme al espíritu de la misma ante las autoridades de quienes obtuvieron acogida.

En fin, deberán dar cuenta á la Dieta de todo con la posible brevedad.

Si uno de los dos representantes en cada cantón de los siete no puede ó no quiere aceptar su cometido, los presentes poderes plenos quedarán en toda su fuerza respecto del otro. Los miembros de la comisión. (Siguen las firmas.)

ITEM 21.

(De la Presse.)

Deseosos los Diputados de la liga de poner desde hoy mismo á prueba el valor real de las vagas seguridades de benevolencia y amistad confederales consignadas en la proclama de la mayoría de la Dieta, se han adherido á las propuestas de paz presentadas por la diputación de Zug en la sesión de hoy, cuyo texto es el siguiente:

La Dieta da seguridad á los siete cantones aliados de que en lo venidero serán respetados sus derechos políticos y constitucionales, y que en esta virtud se separará el asunto de los jesuitas del libro de actas y de los tractanda, y se obligará á respetar el mantenimiento de los institutos eclesiásticos, garantidos por el art. 12 del pacto federal, así como la observancia y el reconocimiento de los derechos de soberanía y de igual representación pertenecientes á los siete cantones, según el espíritu y letra del pacto del año de 1815.

En caso de que la mayoría de los 12 Estados se pronunciasen en el sentido que se acaba de expresar en lo que respecta á las garantías, el cantón de Zug se mostrará dispuesto á proceder por su parte á disolver satisfactoriamente la alianza defensiva con el objeto de promover un acomodamiento pacífico, tan deseado así de una como de otra parte, y de restablecer la paz en la Confederación.

Esta proposición ha sido desechada por la mayoría de la Dieta.

En este estado fácil es de conocer el mal resultado que habrá de tener el viaje de los comisionados federales á los cantones católicos. Anoche ha sido arrestado Mr. Peel, encargado de negocios de Inglaterra, por un centinela que estaba á una de las puertas de la ciudad. Tornaba Mr. Peel de casa del conde Reinhart, primer secretario de la embajada francesa, que vive extramuros, cuando el centinela, preguntando el quien vive y fingiendo no entender la lengua en que se le respon-

dia, que era la francesa, se lanzó sobre Mr. Peel, y auxiliado de los demás soldados del cuerpo de guardia le condujo, no sin violencia, al lugar donde se arresta á los vagabundos y gente perdida durante la noche. Al cabo de dos horas fue puesto en libertad, merced á la intervención de un comisario de policía, que, respondiendo simplemente á las quejas de Mr. Peel, le significó que no extrañase lo que le había sucedido en circunstancias tan críticas y de tanta agitación como las actuales lo cual no habrá dejado de dar en qué pensar al representante de Inglaterra.

(De otro correspondiente.)

El estado de Zug ha presentado hoy una proposición acerca de las garantías que se han de dar por la Dieta á los cantones de la liga separada para obligarlos á disolver su alianza. La mayoría de la Dieta ha dado gracias al estado de Zug por sus buenas intenciones que le han movido á hacer la proposición, si bien no ha disimulado las dificultades que se ofrecen en su seno, y en ciertos cantones en particular en volver atrás ó prescindir de la cuestión de los jesuitas, garantizando con ello en algún modo su funesta existencia, y dando carta blanca á las intrigas de los conventos. En lo que respecta al mantenimiento de la soberanía cantonal y de la igual representación de los Estados, muchos cantones han declarado estar de todo punto conformes con las miras del de Zug, habiéndose reconocido generalmente la necesidad que había de esperar el resultado del viaje de los comisionados federales: y por tanto, desechándose la proposición, como se ha desechado, que hizo Basilea sobre nombrar una comisión que oyesse á los siete cantones y diese cuenta del desempeño de su cometido á la Dieta.

Informados de nuevo por los Gobiernos de Zurich, Argovia y San Gall del frecuente movimiento de tropas, la Dieta ha creído que no debía diferir más el tomar aquellas medidas militares de precaución más urgentes, y ha procedido inmediatamente al nombramiento de un comandante superior y de un jefe de estado mayor, habiendo recaído en dos personas cuyos nombres son ya conocidos de nuestros lectores.

BAVIERA.

MUNICH 19 DE OCTUBRE.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

La Cámara de los Diputados ha celebrado hoy una sesión importante para el país. Se ha aprobado por unanimidad y sin discusión una proposición dirigida á abolir la lotería.

El Ministro de la Justicia ha anunciado que los trabajos de codificación se hallan bastante adelantados, en términos de poderse presentar un código enteramente nuevo y completo para Baviera, en que se introduce la oralidad y la publicidad de los debates á fines de este ó á principios del de 1849.

Al concluir la sesión, uno de los más notables individuos de la Cámara, el baron de Cloßen, en un discurso bastante animado procuró excitar las simpatías de la Cámara en favor de los duques de Schleswig-Holstein. La Cámara se adhirió completamente al pensamiento del orador, y se puso en pie para demostrar su asentimiento y aplauso.

La Cámara de los Senadores se ha ocupado hoy de la proposición del conde Schenk de Schaufenberg, dirigida á que en lo sucesivo, en los extractos que se publiquen de las sesiones de dicha Cámara, conste el nombre de los oradores. La Cámara ha aprobado la proposición por unanimidad; y como esta materia pertenece al reglamento, sobre la cual la Cámara juzga soberanamente, la proposición se pondrá en vigor inmediatamente. Dos Principes de la familia Real han tomado parte en el voto.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 23 DE OCTUBRE.

(Del Globe.)

Hemos recibido noticias de Méjico, que alcanzan al 16 de Setiembre. El general Scott se había apoderado de la capital, habiendo habido por ambas partes una carnicería espantosa. Cuando los americanos se hallaron dentro de las calles de la ciudad, estuvieron sufriendo un fuego incesante que se les hacia desde las azoteas de las casas. Los americanos dicen que han perdido 4000 hombres. La pérdida de los mejicanos se calcula en 4000 personas, entre las que se comprenden muchas mugeres y niños.

(Del Standard.)

Acreditase la opinion de que se proyecta introducir algun cambio en la administracion. Con todo, nada se sabe de positivo sino que Sir Roberto Peel ha recibido una invitacion para que se presente en Windsor-New-Castle.

(Del Commerce.)

Por fin el Banco de Inglaterra ha determinado auxiliar al de Liverpool con tal que este ponga en su poder garantías suficientes á juicio del abogado del Banco. A pesar empero de semejante circunstancia, siguen las quebras en Liverpool, notándose entre otras las de los Sres. Berrey Young y compañía, Livingston y compañía. Igual suerte ha cabido en Manchester á los Sres. Scholes, y en New-Castle al Banco particular llamado de la Union.

Estos sucesos dolerosos hacen que el Gobierno piense cada vez mas en la crisis comercial, y á los repetidos Consejos de Ministros celebrados con este objeto debe añadirse el del 21 del corriente, en que por mas de dos horas se trató solo de este negocio.

Como en semejantes circunstancias es probable la alteración del orden, casi todas las autoridades subalternas del Reino-Unido han recibido orden de llevar á las armas á los soldados mercenarios. En Newbridge se halla concentrada una respetable fuerza de caballería. Los principales comerciantes creen que no es realmente la pobreza sino el embarazo legislativo de la propiedad el origen de los males presentes; que renacería la confianza desde el momento en que el oro depositado en las cajas entre en circulación, y que una medida autorizando al Banco para emitir dos millones mas de libras esterlinas en papel sería de la mayor utilidad en estas circunstancias. Hagase entender que el Banco puede, como en 1814, emplear su oro hasta la cantidad citada, y al punto cesará la desconfianza.

Se sabe por buen conducto que la casa Rothschild ha recibido desde hace 15 dias mas de 1,500,000 libras esterlinas en oro. Es de esperar pues que con este refuerzo cobren crédito los billetes del Banco.

Se teme sin embargo que se reproduzca la crisis actual en el momento de realizarse el empréstito francés. Para este caso abrigamos la esperanza de que el patriotismo de las casas israelitas abuenterá los males que ahora estamos padeciendo.

IRLANDA.

DUBLIN 20 DE OCTUBRE.

(Del mismo.)

La exposicion al Gobierno proyectada por los obispos no se ha redactado aun á causa de que unos opinan por que lo sea de una manera fuerte, y otros quieren que sea moderada. Es probable que vaya en este último sentido; pero lo que no está todavía decidido es si se ha de entregar á lord Clarendon ó en mano propia de lord John Russell por medio de una comision ad hoc. Mas sea de esto lo que —Salvada, salvada, gritó este, aunque sea á pesar suyo.

se quiera, es casi seguro que se presentarán con ella al Ministro algunos prelados á sus expensas.

Antes de determinar definitivamente acerca de este asunto, parece que se someterá al número la proposición de ayudar con algun sueldo á Pio IX, en sus benéficos proyectos, Irlanda se halla, como todo el mundo sabe, sujeta á la plaga atroz del pauperismo; pero los católicos de este heroico país contribuirán en medio de su miseria con cerca de 20,000 libras esterlinas á tan santo objeto.

NOTICIAS NACIONALES.

Olut 23 de Octubre.

Este distrito va á ser ocupado por varias columnas, cuyo mando tendrá el Sr. Rios, estas columnas serán de unos 200 hombres, y habrá una para cada pueblo de los mas grandes del distrito, como San Esteban de Bas, San Felio de Pallarol, Santa Pau, Besald &c. Está destinada para esta villa la columna que manda el comandante Lafant, que hasta ahora habia operado en la parte de Vich; esta columna deberá de día recorrer estos alrededores, regresando por la noche á esta, cuya guarnicion quedará muy reducida. Tal se asegura en el plan del Capitan general.

La dicha columna del Sr. Lafant anteaer tuvo fuego con la faccion de Estartús, cerca de San Mignol de Falgas: los matines fueron desalojados de las fuertes posiciones que ocupaban con la pérdida de un muerto, que fue conducido á esta seguramente por ser hijo de la misma: se supone que tuvieron además un herido: la nuestra ha consistido en tres heridos, que fueran llevados tambien.

Se asegura que anteaer los matines, mandados por Bon, entraron en Bañolas, y después de haber tenido algun fuego con el destacamento que estaba en una casa fuerte, se marcharon, llevándose algun individuo para lograr así el cobro de las contribuciones que pidieron.

Ayer entraron tres columnas: no se para dia que no entre ó salga alguna. (Barc.)

Vich 25 de Octubre.

Nada notable ocurre, pues ni aun de facciosos se sabe nada por estas inmediaciones.

El 23 por la noche se presentaron tres facciosos procedentes de la faccion del Bou, dos son naturales de esta, de los que no hace mucho tiempo se fueron á la faccion por vagabundos y de mala conducta, el otro es del Campo de Tarragona.

Tambien el 23 llegó á esta la mitad de la columna que estaba en Prats de Llusanes con el segundo comandante don José Estremera, y ayer salió con direccion á San Quintin de Borsora, donde va destinada: tambien por la tarde salió de esta otra pequeña columna que va á establecerse en Tona, y por la noche llegó la otra mitad de la columna de Llusanes, y hoy vuelve á marchar para su destino. (Id.)

Barcelona 26 de Octubre.

A las once y media de esta mañana ha salido el Excmo. Sr. capitan general con escolta. Parece que va á emprender de nuevo las operaciones sobre los montes que se hallan entre esta provincia y la de Gerona. Segun se asegura, hoy pernoctará en Granollers, para cuyo punto salió ayer una respetable columna. (Fom.)

Teniendo noticia el primer comandante del batallon de cazadores de las Navas, núm. 14, de la columna de operaciones de Olot D. Juan Gonzalez Lafant, hallándose en San Felio de Pallarols, de que el cabecilla Estartús con mas de 100 hombres habia aparecido por los terrenos de San Privat y las Presas, formó inmediatamente las tres compañías que compo-

Y al mismo tiempo que procuraba sacar los pies de los estribos cubrieron las aguas, como un gigantesco monumento, la cabeza del fiel criado.

Al ver su señora esta desgracia arrojó un grito doloroso, y lanzándose del caballo, esperó tranquila las aguas, resuelta á morir con Remy.

Pero conociendo Enrique su intencion se apeó al mismo tiempo, y estrechando su talle con el brazo derecho, volvió á montar con ella y partió como una exhalacion.

—Remy, Remy! exclamaba la dama extendiendo los brazos hacia el sitio en que el criado habia desaparecido.

Un grito la respondió, pues Remy se habia presentado en la superficie del agua, y con la esperanza indomable, aunque insensata, que acompaña al moribundo hasta el término de su agonía, nadaba sostenido por una viga.

Poco despues, y á su lado, apareció tambien su caballo sacudiendo el agua desesperadamente con sus manos, al paso que la inundacion ahogaba al corcel de la dama, y que esta y Enrique no corrían sino volaban á 20 pasos de distancia sobre el tercer caballo aguijoneado por el terror.

Remy no echaba ya de menos la vida, pues al menos esperaba en sus últimos momentos que se salvaria aquella muger que únicamente le amaba.

—Adios, señora, adios, exclamaba: yo parto el primero, y voy á decir al que nos aguarda que vos vivís para....

No pudo acabar la frase, porque una montaña de agua pasó sobre su cabeza, y fue á romperse á los pies del caballo de Enrique.

—Remy, Remy! gritó la dama: quiero morir contigo: caballero, yo lo oís; he resuelto esperar, quiero echar pie á tierra.

Pronunció estas palabras con tanta energia y autoridad, que el jóven abrió los brazos y la dejó deslizarse hasta el suelo diciendo:

—Bien, señora, moriremos aqui los tres, y los doy las gracias, porque me concedéis ese favor que nunca me hubiera atrevido á esperar.

Al mismo tiempo que así hablaba, sujetando al caballo por la brida, le alcanzaron las aguas lo mismo que habian alcanzado á Remy: con todo, haciendo el último esfuerzo de amor

POLLETTIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

por

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

El jóven contemplaba todavía indeciso aquel extraño fenómeno, cuando, dirigiendo casualmente la vista al sitio que acababa de dejar pocos momentos antes, notó que la pradera se impregnaba de agua, que el riachuelo salía de madre, y empezaban á sumergirse en él los canchales que un cuarto de hora antes se ostentaban lezanos en sus orillas.

—Oy un loco, exclamó Enrique, por no haber salvado todo esto hasta que lo he visto. ¡Dios mio! ¡Es una inundacion! ¡Los flamencos han roto todos los diques!

Diciendo así se lanzó desesperado hacia la casa, y llamó con furor á la puerta.

—¡Abrid, abrid, gritó con voz de trueno. Nadie le contestó.

—¡Señora! ¡Señora! gritó Remy. —No grites, no la asustes; prepara los caballos y partamos al punto.

—Le ama, y la salvará, pensó el criado. Este corrió á la cuadra, y Enrique á la escalera. Al grito de Remy la dama habia abierto la puerta de su aposento, y Enrique la cogió entre sus brazos como hubiera podido hacerlo con un niño.

Pero creyendo ella que aquello significaba una traicion ó el proyecto de una violencia, se defendía con todas sus fuerzas agarrándose á cuantos objetos encontraban sus manos: Enrique entonces dijo á Remy:

—Explícale esto, Remy, asegúrale que voy á salvarla.

El criado oyó estas palabras cuando volvía con los caballos, y exclamó:

—¡Oh! Si, si, señora; es verdad, quiere salvarnos, y sin duda os salvará. Venid y salvámos de aquí.

CAPITULO XI.

La fuga.

Sin perder Enrique un tiempo precioso en

tranquilizar á la dama la sacó fuera de la casa, y quiso colocarla en su propio caballo, pero ella con un movimiento de invencible repugnancia se libertó del anillo que oprimia su talle, y fue recibida por Remy, que la acomodó en el caballo que hasta entonces habia montado.

—¿Qué es lo que haceis, Señora? dijo Enrique. ¿Qué mal juzgais á mi corazon! No se trata ahora del placer que seria para mí estrecharos en mis brazos y oprimiros contra mi pecho; aun cuando por tanta felicidad esté yo dispuesto á sacrificar mi vida, se trata de huir con la velocidad de un ave. ¿No las veis, señora? Mirad, mirad cómo huyen tambien las aves.

En efecto, aunque el crepúsculo no habia mas que aparecer, se divisaban bandadas numerosas de chorlitos y pichones que atravesaban azorados el espacio con rápido vuelo; y en medio de aquella terrible escena y de la oscuridad que la acompañaba, tan apeteccible á los murciélagos, aquel vuelo estrepitoso favorecido por las ráfagas del viento, tenia algo de siniestro para los oidos y de deslumbrador para los ojos.

La dama nada contestó al jóven, y picó su caballo sin volver atrás la cabeza.

Pero su caballo y el de Remy, que habian caminado dos dias casi sin parar, estaban sumamente cansados, por lo cual, viendo Enrique que apenas podian seguirle, dijo á la dama:

—Señora, mi caballo anda mucho mas que el vuestro, á pesar de que me esfuerzo para contenerle: no os pido la gracia de sosteneros yo mismo con mis brazos, pero ya que todavia estamos á tiempo, tomad mi caballo y dejadme el que montais.

—Gracias, caballero, contestó la viajera con acento tranquilo y sin que su semblante revelase la menor emocion.

—Pero, señora, por Dios, exclamó Enrique dirigiendo hacia atrás miradas de desesperacion, la inundacion se adelanta; mirad, mirad. ¿No oís el ruido?

En efecto, un estrepito horrible se dejó sentir al mismo tiempo; era el dique de una aldea invadida por las aguas; maderos, techos, paredes, todo habia cedido ante el elemento destructor; dos filas de gruesas estacas se habian roto con estallidos semejantes á los del

les como ahora existen, de seguro esta no será exuberante; de seguro no habrá que temer por su excesiva progresión. Si estos obstáculos desaparecen, ó las leyes naturales cambian, entonces no sabemos lo que sucederá; pero la ciencia económica, como las demás ciencias, no puede extenderse más que á lo que naturalmente sucede ó puede suceder; no se ocupa ni puede ocuparse de las inversiones de las leyes de la naturaleza, que como tales están fuera de su alcance.

El Sr. Posada Herrera en sus lecciones de administración se ocupa con lucidez de esta cuestión, y dice las siguientes notables palabras: «Mas si negando á estos hechos la importancia que se les debe dar en el exámen de todos los fenómenos que presenta el desarrollo continuo de la humanidad, quisiésemos buscar los elementos de que se forman esas dos fuerzas que preparan la multiplicación de la especie y la creación de subsistencias, encontraríamos muchos motivos para dudar de la superioridad que á la primera se concede; porque aun suponiendo mayor la energía del principio de la conservación de la especie que el de la producción, todavía debiera tenerse en cuenta que mientras el hombre pasa rápidamente sobre la tierra sin dejar apenas rastro de su huella, quedan acumulados los productos de su trabajo; que mientras no se conserva sino el polvo de las generaciones pasadas, nos quedan sus artes, sus ciencias, sus monumentos, rico patrimonio que nosotros legaremos aumentado á los que nos sucedan. Y este carácter de transmisión y de duración que el hombre puede dar á sus obras, y que le es negado para su descendencia, es una garantía de que en el movimiento regular de estos dos fenómenos sociales la generación y la producción conservará siempre una igualdad que aleje los peligros de que algunos han creído amenazado al género humano, y que solo pueda perturbar los errores en la organización económica ó política de los pueblos.

Cuando la población crece en mayor proporción que las subsistencias se aumentan, bien se puede asegurar que produce aquella desigualdad algún vicio en las leyes ó en la organización del trabajo. Tan lejos está de ser cierto, que entregadas las dos fuerzas á la energía de su principio, sea mayor el crecimiento de la población que el de los medios de subsistir. Los escritores que defienden el sistema de Malthus hacen una abstracción imposible de verificar en la naturaleza humana, y deducen de aquella abstracción leyes que todavía fuera más imposible realizar. Pudiera compararse sin exageración al mecánico, que no teniendo en cuenta las resistencias que siempre encuentra el movimiento, creyera hallar los medios de producir su continuidad por solo el principio de inercia que existe en la materia. No se detendrían menos los cuerpos en su camino, ni las generaciones en su desarrollo, si las leyes de aceleración á que están sujetos hubieran de aplicarse en un mundo ó en una atmósfera que no ofreciesen resistencias; pero tan pueril nos parece el temor de los que juzgan que es imposible un aumento indefinido de población, como el de quien creyese verla con todos los cuerpos móviles que la rodean agitarse sin descanso en perpetuo y rápido movimiento.

Hasta tal grado de exageración llevaron los defensores del sistema de Malthus sus teorías y sus temores, que un escritor alemán llegó á proponer que se emplearan medios físicos para esterilizar á los que no pudiesen mantener sus hijos.

Marco, discípulo de Malthus y de Smith, se atrevió á sostener que *deberían ser asfiados los niños que naciesen de los pobres*, proposición impía é inhumana, digna únicamente de los defensores de las hecatombas. Y lo más particular es que uno y otro escritor se honraban con el título de filántropos.

En otro artículo concluiremos de examinar esta importante materia.

NOTICIAS VARIAS.

Parece que por fin dentro de pocos días volverá á encenderse la lucerna que ilumina el reloj de la iglesia del Buen Suceso, porque, según un periódico que observa diariamente los progresos de la obra, solo falta quitar un andamio para que pueda otra vez ejercer sus funciones aquella complicada máquina.

La sociedad de la cria caballar de España ha señalado para las carreras de que trata el reglamento los días del 26 al 25 de Noviembre próximo, adjudicándose en ellas los premios de 12,000, 6,000, 3,000 y 2,000.

Se halla abierta por término de 15 días, á contar desde ayer, la matrícula á las cátedras del Instituto español.

La sociedad de la dulce Alianza está disponiendo, y muy pronto se abrirá al público, frente al teatro del Príncipe, una magnífica tienda de dos puertas, donde se venderán los dulces y objetos de repostería elaborados en la fábrica de la calle del Sordo.

Hoy debe presentarse al público en uno de los salones del convento de la Trinidad, donde se está verificando la exposición de pinturas, un magnífico retrato de S. M. la Reina, que acaba de ejecutar en mármol el acreditado artista D. Francisco Perez, escultor honorario de cámara.

Subsistencias.—De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteaer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

4,727 fanegas de trigo.
296 de harina de id.
8,188 libras de pan cocido.
30 carros de carbon.
48 cargas de id. en caballerías mayores.
148 en caballerías menores.
82 vacas, que componen 31,111 libras de peso.
599 carneros, que hacen 13,460 libras.

Un incax.—Con fecha 20 escriben lo siguiente de Mahon (Balears):

De ocho á nueve de esta mañana hemos experimentado un terrible huracán que nos hace lamentar algunos estragos. En el pueblo de Leon, distante dos leguas de esta ciudad, ha hecho averías, llevándose las antenas de casi

todos los molinos de viento, y dejando resentidas algunas de sus torres, destruyendo paredes del campo, y arrancando árboles de formidable dimensión. En el pueblo dicho Larrabal-Nueva no ha hecho nada menos, y ha arrojado algunos de los botes barados en la playa á mas de 20 varas fuera de sus localidades; la fragata Iluma, que acababa de salir de la cuarentena, sin embargo de sus respetables amarras, fue al través medio zozobrada sobre la costa del lazareto, perdiendo la mesana, aferrada como se hallaba, las alas de juanete en la misma disposición sobre sus respectivas cofas y cuanto chisme encontró sobre su cubierta. Un pescador que se hallaba en la boca del puerto fue impetuosamente arrebatado de su bordo y arrojado en la punta de las *losas* milagrosamente, y la embarcación fue dando tumbos, casi diremos sin tocar al agua del mar, á dar contra la misma costa.

Diez y nueve individuos que se hallaban en la lancha de auxilio tambien nos tuvieron en la mayor consternación; pues regresando de á bordo de una de las embarcaciones, á la que habian ayudado á salir aquella misma mañana, fueron sorprendidos á buena distancia alguna pudieron colocarse á la parte del Norte de dicha punta, quedando así al abrigo del bramader viento del Sur, saltó este súbitamente al Nordeste con tanta ó mas violencia, poniéndoles en mas inminente riesgo; pero gracias al Todopoderoso, no tuvo decretado que aquella fuese su última hora, y calmando de repente la borrasca lograron entrar en puerto, donde fueron visitados por un gentío inmenso que, tan piadoso como espantado, nos recibió dando gracias á Dios por haberlos libertado de tan lamentable paso. Dos de los botes pescadores salidos esta mañana no han regresado aun en lo avanzado de la tarde, lo que nos hace tristemente presagiar hayan sido víctimas de la tempestad. Dos buques mayores tenemos á la vista, seguramente con averías; pues ambos se dirigen al puerto, uno de ellos solo con la mayor cangreja y trinquete, y el otro con esta vela y mayor redonda. Si á última hora logramos algunos mas pormenores se los trasladaremos á VV.

El Príncipe de Joinville salió el 17 de las islas Hyeros á bordo del *Titan*. Dicese que marchaba á Civitavecchia.

El *Observador del Rhin*, periódico semi-oficial, anuncia que Mr. de Savigny ha sido nombrado Presidente del Consejo de Ministros en Prusia.

Temblor de tierra.—Dice el *Echo de Vercor* que á las ocho y media de la mañana se sintió el 15 del actual un temblor de tierra en Siorac.

El cólera.—Escriben de Berlin al *Diario de Francfort* diciendo que el cólera se ha declarado ya en Moscú. Añade el corresponsal que esta noticia la sabe de buen origen.

Nuevo planeta.—El célebre astrónomo inglés Mr. Hind acaba de descubrir desde Londres un octavo planeta que forma parte del grupo de Palas, Juno, Ceres, Vesta, Astrea, Hebé é Iris.

Este nuevo planeta estaba situado el 16 del actual á 3 horas, 31' y 42" de ascension recta; y á 14° 3' 26" de declinacion boreal.

BOLETIN TEATRAL.

En el teatro de la Cruz se dispone un drama frances arreglado á la escena española por el actor Sr. Lombía, y cuyo título parece que es *El trapero de Madrid*. Hemos oido elogiar mucho esta producción.

Ha llegado á esta corte el acreditado cantante Salas.

Mañana se pondrá en escena en el teatro del Museo la ópera de Pacini titulada *Saffo*, en la que se presentarán por primera vez la prima donna Sra. Grimoldi y la contralto señora Fernandez.

Escriben de Valencia con fecha 26: Anoche se representó en este teatro, á beneficio de la primera actriz Doña Josefa Valero, el célebre drama titulado *Borrascas del corazón*. La beneficiada estuvo inspirada, mas especialmente en el último acto; y el público, que tanto la aprecia, la prodigó repetidas veces sinceros aplausos, y la regaló una bonita corona. La hermosa partitura de Verdi, *Attila*, ha alcanzado tambien un éxito extraordinario: tres noches se ha cantado ya, y las tres ha estado el teatro lleno, y los cantantes han recibido aplausos repetidos, habiendo merecido en las dos últimas la Sra. Villó y el Sr. Carrion que el público les llamara á la escena y pidiese con entusiasmo la repetición del precioso dúo si *quel io son revisami*, que cantan con una afinación y buen gusto superiores á todo elogio. Se está ensayando *El barbero de Sevilla*, que es la elección del Sr. Salas para despedirse de nuestro suelo, en que tan gratos recuerdos nos dejará á pesar de su corta permanencia.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.

CORDAJE PARA LOS TRIGOS.

La súbita aparición del sol cuando el campo está cubierto de rocío, ocasiona pérdidas inmensas. Conócese en Francia con el nombre de *trigo retirado* ó *vano* esta cruel enfermedad, azote del labrador, que tan á menudo arrebató sus mas fundadas esperanzas en el momento mismo en que se le presenta una abundante cosecha en recompensa de sus afanes.

Algunos labradores del Var se han libertado de esta calamidad empleando un medio indicado por el célebre Olivier de Serres, y de que tambien se sirven con feliz éxito los de Rians y sus cercanías.

Durante los ocho dias que preceden á la madurez del trigo, todas las mañanas, una

hora antes de salir el sol, si no ha sacudido el viento el rocío que posa sobre la espiga, todos los habitantes de la hacienda, sin distinción de edad ni sexo, reunidos y con cuerdas ó cañas largas, recorren el campo pasando unos á orilla de las hazas ó cuadros de trigo, otros á lo largo de los surcos de desagüe ó de las líneas que han guiado al sembrador: la cuerda debe estar tirante y á la altura necesaria para hacer inclinár á las espigas que encuentre al paso: esta ligera sacudida basta para hacer caer las gotas de rocío suspendidas en las aristas; y esta humedad que, calentada y evaporada por el sol, hubiese dañado al fruto que rodea, se convierte, cayendo al pie de la planta, en un riego benéfico que la ayuda en sus últimos esfuerzos de vejetación.

Tan exactos son los efectos de esta operación, que los panaderos del pais reconocen á primera vista los trigos que no se han sometido á ella, y los pagan á menos precio.

Los labradores por su parte confiesan que esta ligera operación es retribuida con usura por la abundancia y superioridad del trigo recolectado: dos niños pueden acordar una hectárea en menos de un cuarto de hora, y ganar un buen jornal jugando.

En la *Revista agrícola del Español* del 14 se trata del tizon y carbon de los granos, caracteres distintivos de estas dos enfermedades, perjuicios que acarrea, modo de propagarse, causas que las desarrollan, y cuál es su verdadera naturaleza, modo fácil y económico de destruirlas usando la lechada de cal.

Prescindiendo por su extensión de la parte teórica de tan importante y fundado artículo, tomaremos el último punto de mayor utilidad por su aplicación.

De cuantos medios se han empleado para destruir el tizon y carbon de los granos, ninguno ha producido mejores resultados que la lechada de cal; pero es preciso emplearla bien para lograr los efectos que se ansian.

Cuando el grano que se quiere sembrar está atizonado, es preciso lavarle bien antes de pasarle por la lechada, pues facilita la acción de la legía, y aun es utilísimo someter á esta operación todo el trigo que se destine para semilla, porque vale mas una precaución inútil que omitir una esencial.

La lechada de cal se hace apagando la cal viva, primero en corta porción de agua, y luego se dilata en mayor cantidad. La porción es de ocho á diez libras de cal viva por fanega de grano, y unas dos arrobas de agua, cuya mezcla se irá reponiendo conforme se vaya disminuyendo. Si la cal hace tiempo que está apagada, es preciso emplear una tercera parte mas. Se echa el grano en un cesto ó espuerta, y esta se mete en el recipiente que tenga la lechada; pero en cantidad tal que quede cubierto el grano de tres á cuatro pulgadas; se remueve perfectamente y quita los cuerpos que sobrenaden.

Después de haber dejado macerar el grano cosa de un cuarto de hora, se saca la espuerta ó canasto, y se deja escurrir colocándola en unos travesaños por otro cuarto de hora, extendiendo luego el grano para que se seque. En tal estado se le puede sembrar al otro dia, siempre que la tierra se encuentre húmeda; si no, se removerá la simiente para que no se recaliente, hasta que aquella se encuentre de buen tempero. La lechada se removerá con un palo; y conforme se sacan unas espuertas para que se escurran, se van metiendo otras.

Por este procedimiento simple, económico, fácil y pronto, una persona sola puede, sirviéndose de una pila ó artesa que coja cosa de una fanega de grano, preparar de 25 á 30 al dia; y si se comparan los cuidados que exige dicho método con las inapreciables ventajas que resultan, nadie debe ni puede dudar un momento en adoptarle.

El grano preparado con la lechada de cal no sirve mas que para sembrar.

Si todos los labradores se acostumbraran á este método, sumamente sencillo y poco costoso, lograrían ver desaparecer para siempre de las cosechas el tizon y el carbon que tanto les perjudica.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

Hoy 31 de Octubre.—SAN QUINTIN, MARTIR.

Nació en Roma, y fue hijo del Senador Zenon, muy conocido por sus riquezas y su gran valimiento con los Emperadores. Es probable que se convirtió en el pontificado de San Eutiquiano, á quien sucedió San Cayo. Era nuestro Santo de bello entendimiento, y desde que se bautizó le inspiró el Señor tanto celo por la religion, que quiso seguir el ejemplo de los apóstoles. Con este intento se presentó á San Cayo, que ocupó la cátedra de San Pedro el año 283, y le descubrió su pensamiento, manifestándole el fervoroso deseo que tenia de pasar á las Gaulas para predicar la fe de Jesucristo, donde era menos conocido. El Santo Pontífice, muy consolado de hallar un operario tan excelente, alabó mucho su celo, y concediéndole la misión que deseaba, le señaló por compañero á San Luciano. Dejó San Quintin su patria y sus bienes por amor de Jesucristo, y salió de Roma con el otro Santo, predicando la fe hasta la ciudad de Amiens, donde se separaron los dos. San Luciano fue á predicar la divina palabra en Benavais, y nuestro Santo se quedó en Amiens. Era el campo grande y fecundo, pero inculco y montuoso; sin embargo, apenas comenzó á predicar San Quintin, mudó de aspecto todo el terreno. La luz del Evangelio aumentaba cada dia el número de los fieles, y en breve tiempo fue Amiens una de las mas florecientes iglesias de las Gaulas. Tanto por sus sermones como por sus milagros aumentó á Jesucristo nuevas conquistas. Con solo pronunciar el nombre de Jesus se ponian en fuga todos los demonios. Acudían á nuestro Santo de todas partes gran número de enfermos, y conseguian la salud de cuerpo y alma.

No se hablaba de otra cosa en todo el pais que de las maravillas de San Quintin, y en todas partes se publicaba la virtud del nuevo apóstol. Llegó esto á saberse por los sacerdotes de los ídolos, que viendo desiertos los templos, cubiertos de polvo los altares y seco el manantial de las ofrendas, resolvieron perder al siervo de Dios. Con este fin acudieron á Ricciovaro, nuevamente nombrado gobernador de las Gaulas y cruel enemigo de los cristianos. Pasó personalmente á Amiens, y vió los asombrosos progresos del Evangelio por el

celo de San Quintin. Mandóle prender, y llevado á su tribunal, dió principio afeándole el infame borron que echaba á su ilustre sangre siguiendo las supersticiones de los cristianos. Respondióle el Santo que en la religion cristiana no se conocia lo que era supersticion, pues solo se daba culto al único y verdadero Dios, mirando con horror las supersticiones gentílicas.

Irritó tanto al gobernador esta generosa respuesta, que, sin respetar su nobleza ni los privilegios de caballero romano, le mandó azotar con varas, suplicio infame que solo se practicaba con los esclavos. Al tiempo que padecía este castigo, repetía muchas veces el nombre de Jesus; y luego se oyó una voz del cielo que decía: «Buen ánimo, Quintin: yo soy el que padezco por tí y te asisto.» Al punto los verdugos cayeron en tierra medio muertos, como si hubieran sido heridos por un rayo. El gobernador atribuyó este milagro á los encantos de los cristianos, y mandó que le encerrasen en un oscuro calabozo. Luego que el Santo entró en él, fue iluminado con una luz celestial, y á media noche se dejó ver un ángel del cielo que rompió las cadenas con que estaba amarrado, y le trasladó milagrosamente al medio de la plaza de la ciudad.

Al amanecer empezó á predicar con mas fervor que nunca. Noticioso de este suceso el carcelero, acudió al punto con sus guardas para echar mano de él; pero quedaron tan asombrados al verle, y tan movidos al oírle, que ambos se convirtieron. Espantado el prefecto, pero no convertido á vista de tan grande prodigio, ordenó que fuese puesto en la tortura, y que interin la maquina le dislocaba los huesos, le despedazasen á fuerza de golpes. El Santo mártir se mostraba insensible, por lo cual mandó el tirano que le rociasen las heridas con aceite hirviendo mezclado con pez, y que al mismo tiempo le abrasasen todo el cuerpo con hachas encendidas. El Santo confesó al tirano que todos los tormentos eran para él verdaderas delicias. Llenaronle la boca de cal viva mezclada con vinagre, y se la bebió como si fuese el licor mas esquisito.

Teniendo aquel inhumano algun motin popular, hizo sacar en secreto al Santo y conducirlo á la ciudad de Augusta, adonde le fue siguiendo Ricciovaro. Mandóte comparecer, y hallándole siempre inflexible, dispuso le pasasen dos asadores desde el cuello hasta las piernas, y para colmo de tanta crueldad que le metiesen agudos clavos entre las uñas y la carne. En medio de tan horrorosa carnicería estaba el Santo muy gozoso, lo que no pudiendo ya sufrir el inicuo tirano, resolvió le cortasen la cabeza, como se ejecutó en este dia del año de 287.

Ademas es Santa Lucila y la memorable batalla del Salado.

Nota. Se reza de San Gabino y compañeros mártires, á quienes la Iglesia celebra en este dia con rito doble y ornamento encarnado.

Concluyen las cuarenta horas en San Juan de Dios.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de Sras. Descalzas Reales será la fiesta mensual á nuestra Señora del Amor Hermoso, por su asociacion titulada Corte de Maria. Por la mañana se solemnizará á las diez con misa cantada, y estando su divina Magstad expuesto durante ella. Por la tarde á las cuatro los ejercicios acostumbrados, predicando el Sr. D. Pedro Alvarez, teniente cura de Santa Cruz.

En las de la Encarnacion, capilla Real, Buen-Suceso, San Isidro, conventos y parroquias habrá misa mayor: en unas partes á las nueve y en otras á las diez, y con sermon en la de San Martin.

Annual y devota novena á Maria Santisima de la Almudena.

Será el primer dia de esta en su iglesia parroquial de Santa Maria, donde se hará á expensas de varios devotos y en union de su hermandad del Santo Rosario cantado. Todos los dias por la tarde empezará á las cuatro, y predicarán alternativamente el Sr. D. Juan Francisco Guerra y D. Miguel Simeon de la Torre, concluyendo cantándose la letania y Salve para reservar, pues estará manifesto el Santísimo Sacramento.

Nota. Mañana y el siguiente por la mañana se suspende su celebracion á causa de la fiesta de ambos dias.

Festiva novena á San Rafael arcángel.

Se terminará con toda solemnidad en la de San Juan de Dios por su ilustre congregacion, que hoy tributa su culto principal. Será orador el dicho Sr. Latorre, y por la tarde D. Eugenio Aguado, ambos trinitarios descalzos exclaustrados, finalizándose con procesion del Santísimo para reservar.

Ejercicios mensuales.

Se tendrán los espirituales de la Buena muerte en la de Italianos, siendo por la tarde á las cuatro dirigidos por el virtuoso eclesiástico D. José Ramirez y Cortés, rector de la misma.

En la de San Cayetano los dedicados en honor al sagrado corazón de Maria por su asociacion, siendo predicador el Sr. D. Tomas Benito Cabrera, gilito exclaustrado. Empezarán á las cuatro de la tarde.

Idem semanales de Dominica.

En la de San Millan, predicando el doctor D. Manuel Sanchez Tirado, capellan del número de la misma parroquia.

En la de Siervos de Maria será el P. Don Pablo Alvarez de la Concepcion, rector de San Antonio Abad.

En la de Arrepentidas, idem el capellan mayor de esta comunidad D. Antonio Santos Bravo.

En la del Caballero de Gracia P. Eugenio Caldeyra de la Concepcion, sacerdote escolapio.

En la del Olivar un buen orador.

En la del Espiritu Santo no hay sermon.

Visperas solemnias á la fiesta de mañana.

En la capilla del Real Palacio, San Isidro y en varias parroquias por la tarde de tres á cuatro.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Octubre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 45 1/2 al contado.

Id. id. del 4 por 100, 45 1/2 al contado.
Id. id. del 3 por 100, 26 5/8, 1/2 y 26 5/4 á v. f. ó vol.

Cupones no llamados á capitalizar 41 1/2 al contado.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 48-83 din.
Paris id., 5-47 pap.
Alicante, 4 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 4 5/8 b.
Bilbao, 4 1/4 id.
Cádiz, 2 1/2 b.
Coruña, 1 1/2 pap. b.
Granada, 1 1/4 id.
Málaga, 2 1/8 id.
Santander, 1 1/4 id.
Santiago, 1/4 d.
Sevilla, 2 1/2 b.
Valencia, 1 1/2 id.
Zaragoza, 7/8 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comision mixta, nombrada por S. M. para la consolidacion de los Bancos de esta plaza, se cita á junta general de accionistas para el lunes 1.º de Noviembre á las doce del dia (en el local, calle de Murguía, hoy Banco Sucursal) para proceder á la eleccion de la administracion completa, que ha de regir el nuevo Banco con arreglo á sus estatutos.

Los accionistas que lo sean, ya por acciones de nueva emision, como por cange de las del Banco Sucursal, pueden recoger las correspondientes papeletas de asistencia, en la secretaría del dicho Banco Sucursal, en los dias 25 á 30 de Octubre próximo. — Por acuerdo de la comision, su secretario Antonio de Zulueta. 13

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º El drama nuevo en dos actos, traducido del frances por un acreditado escritor, titulado

EL ROBO DE UN HIJO.

3.º Boleas de la Madrileña.
4.º La pieza nueva en un acto, arreglada á la escena española, titulada

UN DIABLILLO CON FALDAS,

en la que la Sra. Tablares desempeñará tres distintos caracteres.

5.º Popurrí de bailes nacionales.
6.º Terminará el espectáculo con el sainete titulado

EL BAILE DESGRACIADO

6

EL MAESTRO PEZUEÑA.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.
El drama en cinco actos, dividido el último en dos cuadros, titulado

EL TROVADOR.

A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º La comedia nueva en cinco actos, arreglada al teatro español, titulada

ACHAQUES DEL SIGLO ACTUAL.

3.º baile nacional.
4.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada

LA VENGANZA DE ALIFONSO.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.
El drama nuevo, frances, en cinco actos y en prosa, arreglado á la escena española por D. Luis Olona, titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA.

Dando fin al espectáculo con el aplaudido tango americano, que será cantado y bailado.

VARIEDADES. A las cuatro de la tarde.
La comedia de nuestro teatro antiguo, refundida por D. Juan Eugenio Hartzenbuch, titulada

EL AMO CRIADO.

Baile.
Dando fin con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.
La comedia nueva en tres actos, original y en verso, titulada

UN CUARTO CON DOS ALCOBAS.

Baile.
La comedia en un acto, titulada

TURLUTUTU ó EL PITO DEL REY

DE PRUSIA.

CIRCO. A las ocho de la noche.

FAUSTO,

Baile en tres actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
Una variada funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.